



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DIDECO N° 82

DECRETO ALCALDICIO N° 000293

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 10 FEB. 2026

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Litueche a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene la misión de trabajar en post de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, especialmente de los sectores más vulnerables de la sociedad, proponer y ejecutar acciones relacionadas con la asistencia social; contribuir a la solución de los problemas sociales que afectan a los habitantes de la comuna, procurando mejorar su calidad de vida.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del sistema de compras y contrataciones públicas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°09 de enero de 2026 emitido por el DAF.
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación del proceso de licitación para la ejecución del contrato de suministro de exámenes médicos año 2026.
- El Decreto Alcaldicio N° 90 de fecha 15 de enero de 2026 que autoriza el llamado a licitación.
- Que la Licitación Pública quedó registrada bajo el ID. N° 1743-17-LE26
- El Acta de apertura de fecha 3 de Febrero del 2026, emitida por la comisión evaluadora
- Las Ofertas de los proveedores, Clínica San Agustín, Rut: 85.962.100-7 y Centro de Especialidades Médicas Integral S.A. Rut: 76.906.480-k, presentadas en el portal.
- El Decreto Alcaldicio N°325 que declara inadmisibles las ofertas presentadas.
- El Decreto Alcaldicio N°453 que llama a licitación pública para la adquisición de los servicios de exámenes médicos.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2024. El Acuerdo del honorable concejo municipal N° 197/2025 de la sesión ordinaria N°38 de fecha 09 de diciembre de 2025, el decreto Alcaldicio N°2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE**, la Licitación Pública que quedó registrada bajo el ID. N° 1743-17-LE26, a la **CLINICA SAN AGUSTIN**, RUT. N° 85.962.100-7, para la contratación del suministro de Exámenes Médicos año 2026, Comuna de Litueche.
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por la **CLINICA SAN AGUSTIN**, RUT. N° 85.962.100-7, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
- 3.- **EMITASE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de la **CLINICA SAN AGUSTIN**, RUT. N° 85.962.100-7, por el valor que requiere el servicio según las Bases establecidas.
- 4.- **CARGUESE**, el gasto que irrogue el presente contrato al presupuesto Municipal vigente 2026 al Ítem de Programas Sociales.





Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO ALCALDICIO N° 00029 J

5.-INCORPORESE, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RYS/ICC/boo..

DISTRIBUCION:

- Archivo Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

**ID N° 1743-17-LE26
"CONTRATO SUMINISTRO EXAMENES MEDICOS AÑO 2026"**

Siendo las 10:00 hrs. de fecha 03 de febrero de 2026, se constituye la comisión evaluadora, representada por Director de Desarrollo Comunitario, SECPLAC y Jefe de Programas Departamento Social o quien cumpla dicha función en ausencia del titular, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743-17- LE26 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de los siguientes oferentes:

Oferente N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO
1	CLINICA SAN AGUSTIN S. A	85.962.100-7	Hábil
2	CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS INTEGRAL S.A.	76.906.480-K	Hábil

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los oferentes, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

Oferente N°	Rut	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Otros Anexos	Observaciones
1	85.962.100-7	cumple	cumple	cumple	cumple	Sin observaciones
2	76.906.480-K	cumple	cumple	cumple	cumple	Sin observaciones

Los oferentes mencionados anteriormente, solo debían cumplir con los formatos y con toda la información solicitada en ellos. Todos cumplen con los anexos solicitados por lo tanto continúan en evaluación.

Criterios de Evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Criterios de evaluación	Ponderación	Calculo
Cumplimiento requerimiento técnico de productos	45%	Puntuación por x 45%
Plazo de Entrega (Días a realizar)	30%	Puntuación x 30%
Administrativo (cumplimiento de los requisitos formales)	5%	Puntuación por x 5%
Precio	20%	Precio Mínimo Ofertado / Precio Oferta x 20

CRITERIO TÉCNICO

✓ Cumplimiento requerimiento técnico de productos

Criterio	Puntaje
38 productos	100
20-37 productos	50
- 20 productos	0



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

PLAZO ENTREGA

✓ **Días de entrega del servicio**

Sub-factores	Puntuación
1-3 días	100
4-6 días	40
Más 6 días	0

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

✓ **Uso de Foro Inverso**

Sub-factores	Puntuación
Aclaración de oferta sin documentación	50
aclaración de oferta con documentación	40
Adjuntar documentación por omisión	30
No se requiere utilizar foro inverso	100

CRITERIO ECONÓMICO

Precio: Valor neto expresado en peso chileno.

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre el análisis de puntuación, de los oferentes que cumplen con todo lo solicitado en las bases administrativas y por lo tanto pasan a la siguiente etapa de evaluación:

3.- Evaluación de las Ofertas:

Evaluación Criterio técnico: 45%

Oferente N°	Rut	Puntuación	Ponderación
1	85.962.100-7	100	45,0%
2	76.906.480-K	50	22,5%

Nota: Oferente N°1 cumple con los 38 tipos de examen ya que en su oferta económica indica que el examen de la línea 30 es el mismo examen de la línea 26.

Plazo de Entrega: 30%

Días de entrega del servicio

Oferente N°	Rut	Plazo de entrega	Puntuación	Ponderación
1	85.962.100-7	1 a 2 días	100	30%
2	76.906.480-K	3 días	100	30%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

Evaluación Económica: 20%

Oferente N°	Rut	(Precio Mínimo /valor neto \$)*20%	Ponderación
1	85.962.100-7	(\$2.983.395/\$3.250.800)	18.35%
2	76.906.480-K	(\$2.983.395/\$2.983.395)	20%

Administrativo: 5%

Cumplimiento de los requisitos formales

Oferente N°	Rut	Puntuación	Ponderación
1	85.962.100-7	100	5%
2	76.906.480-K	100	5%

PUNTAJE O PONDERACIÓN EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ADMISIBLES:

Oferente N°	Rut	Criterio Técnico	Plazo de entrega	Económico	Requisitos Formales	Total
1	85.962.100-7	45.0%	30%	18.35%	5%	98.35%
2	76.906.480-K	22.5%	30%	20%	5%	77.50%

4.-CONCLUSIÓN

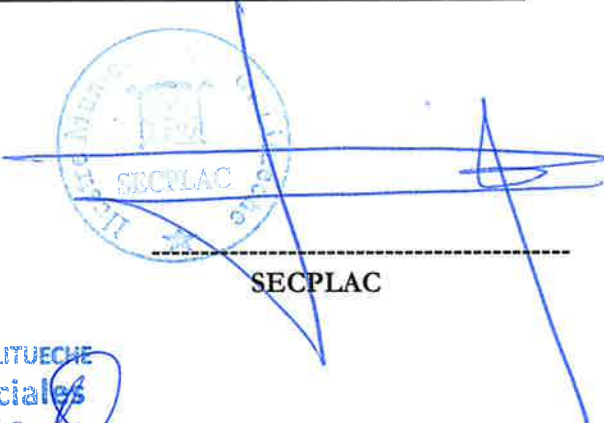
Con la evaluación realizada la comisión verifica que el oferente CLINICA SAN AGUSTÍN S.A., ha cumplido con todo lo solicitado en las Bases Administrativas y obtiene el mayor puntaje en la presente licitación, siendo la Oferta más conveniente, por el valor de \$3.250.800.- (Tres millones doscientos cincuenta mil ochocientos pesos), por lo que se propone al sr alcalde Rodrigo Palominos Vidal, adjudicar la siguiente propuesta:

Rut	OFERENTE	Total
85.962.100-7	CLINICA SAN AGUSTIN S. A	98,35%

Para constancia Firman:



DIDECO



SECPLAC



Jefe Programas Sociales

Litueche, 03 de febrero de 2026.